

A V I S O

VISTA PÚBLICA

14 DE ABRIL DE 2016

S O B R E

PROPUESTA ENMIENDA A LOS MAPAS DE CALIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ARROYO Y GUAYAMA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "*Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*", 23 LPRA, sec. 62 z; la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "*Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*", 3 LPRA, sec. 2101 et. seq., y los Artículos 13.018 y 13.020 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "*Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*", 21 LPRA., sec. 4616 y 4618, respectivamente, según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vistas públicas, según se dispone a continuación:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
14 de abril de 2016	10:00 a.m.	Salón de Actos de la Casa Alcaldía, segundo piso, Calle Degetau #35, en el Barrio Pueblo del Municipio de Juana Díaz.

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

- 1) Petición Número **2016-72-JPZ-0318** para una enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de Arroyo. El solar ubica en la Carretera Estatal PR-3, km. 131.8, del Bo. Guásimas.
- 2) Petición Número **2016-71-JPZ-0323** para una enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de Guayama. El solar ubica en la Urb. Vives, Calle 4, B-222 y B-223.

EXPOSICIÓN DE LOS CASOS Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS:

Las propuestas enmiendas a los Mapas de Calificación de los Municipios de Arroyo y Guayama, estarán disponibles a partir del **15 de marzo de 2016**, en las Casas Alcaldías de Arroyo y Guayama; en el Subprograma: Consultas sobre Usos de Terrenos y Calificación, Piso 11, de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Gubernamental Minillas) en la Ave. De Diego, Parada 22 en Santurce; en la Oficina de Gerencia de Permisos, Piso 13 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Gubernamental Minillas) en la Ave. De Diego, Parada 22 en Santurce y en la Oficina de Gerencia de Permisos - Regional de Humacao, ubicada en la Carr. PR-3, Desvío Boulevard del Río, al lado C.F.S.E. 3^{er}. Piso.

Cualquiera persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información sobre las peticiones de enmiendas a considerarse en las vistas públicas, podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los peticionarios y propietarios de terrenos que radican dentro de los límites municipales antes mencionados, organismos gubernamentales y al público en general, a participar de dicha vista y a ofrecer sus comentarios.

Conforme a las disposiciones de la sección 2.2 de la Ley Número 170, antes citada, la Junta de Planificación concede un término de 30 días, a partir de la fecha de publicación de este aviso, para que los ciudadanos presenten sus comentarios por escrito a: Junta de Planificación de Puerto Rico, Oficina de Secretaría, PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119. Los comentarios también podrán ser presentados a través de la red cibernética a la siguiente dirección: comentariosjp@jp.pr.gov. La Junta de Planificación acusará recibo de los comentarios, mediante correo electrónico, dentro de los próximos 2 días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la sección 2.1 de la citada Ley Número 170.


MYRNA M. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Secretaria Interina

PRESIDENTE
Junta de Planificación

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
CASO NÚMERO CEE-C-16-038